



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



ACTA

JUNTA DIRECTIVA Y COMISION DELEGADA

REUNION DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023



Emisión: 10/07/2023



Asistentes Junta Directiva

D. Julián García Angulo
Presidente

D^a Pamela Berbegal del Olmo
Vicepresidenta

D. Juan José Belmonte Montoya
Vicepresidente

D. José Berbegal Alonso
Tesorero

Vocales:

D. José Ignacio García Castro
D. Carlos Castro Bello
D^a Cristina Sáenz Rioja
D^a Yolanda García Barranco

Director Deportivo FEPelota:

D. Xabier Asiain Pazos

Asistentes Comisión Delegada:

D. Julián García Angulo
Presidente

D. Domingo Rabanal García
Estamento Clubes

D. Xabier Asiain Pazos
Estamento Técnicos

Siendo las 17:00 horas del día 30 de junio, se reúnen presencialmente y por vía telemática, los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

Excusan asistencia D^a Marisa Martínez Zazo, D^a Olivia Herrera Salas, D. Javier Conde Zanduetta, D^a Blanca Silvestre Alfonso, D. Félix Manzanero España, D^a Carlota Albás Lascorz y D. Baldomero Peralta San Martín, por motivos laborales y personales.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Administrativa de la Federación Española de Pelota.

El Presidente, D. Julián García Angulo, da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su asistencia y compromiso con la FEPelota.

En primer lugar, informa que ha procedido a una reestructuración de la Junta Directiva debido a que algunos miembros han mostrado su interés en dejar la directiva y en su lugar ha nombrado a Juan José Belmonte como Vicepresidente y Carlos Castro Bello como Vocal, y ha incorporado a Yolanda García y a Cristina Sáenz a la Junta, para formar parte de la Comisión Mujer y Deportes. Se les da la bienvenida a ambas y ambas agradecen el nombramiento.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNIONES ANTERIORES.

En este apartado, el Presidente indica que se remitió en tiempo y forma las Actas de la reunión del 24 de febrero y del 24 de marzo e informa que no se han recibido alegación alguna a las mismas, por lo que solicita su aprobación. Son aprobadas por unanimidad.

PUNTO II. INFORME DEL PRESIDENTE.

En este punto el Presidente enumera las actividades y reuniones que se han llevado a cabo, desde la última reunión al día de la fecha, centradas en su mayoría en solventar el problema que la nueva Ley del Deporte, de diciembre de 2022, ha creado en nuestro deporte y que han llevado a convocar una Asamblea General Extraordinaria de la FIPV, por parte de su Presidente, con dos puntos en el Orden del Día:

1. Modificación de los Estatutos de la FIPV.
2. (Si procede) Admisión de la Federación de Euskadi de Pelota como miembro de la FIPV de pleno derecho.

El Presidente hace una exhaustiva exposición de todo lo concerniente a este asunto y de cómo se han ido desarrollando los acontecimientos, para que la Junta Directiva y la Comisión Delegada dispongan de toda la información, que entiende es importante que dispongan de ella.

Una vez finalizada toda la exposición, el Presidente expresa su opinión que es NO al cambio de Estatutos y por ende a la entrada de la Federación de Euskadi como miembro de pleno derecho, y solicita a los miembros de la Junta Directiva que voten cuál es su postura al respecto. Por unanimidad, todos los miembros aprueban el NO y que se consulte a la Asamblea General del día 1 de julio, cuál sería la postura a tener en cuenta.

A continuación, expone algunas de las otras reuniones mantenidas con diversos entes públicos y privados:

- a. **FEPelota:** Reuniones y/o conversaciones permanentes con miembros Junta Directiva y/o comisiones, Dirección deportiva, Marketing, Audiovisuales, para ir tratando de cerrar el proyecto del año 2023.
 - i. **IBERDROLA:** presentación del proyecto “LA PELOTA EN LA CALLE”, para optar a una cuantía económica de 50.000 euros y cuya resolución se sabrá en octubre de 2023.
 - ii. **LOTERIA:** Ya se ha firmado el convenio del patrocinio para el año 2023.
 - iii. **PLAYSTATION:** Estado de situación del proyecto de video juego, que se prevee se comercialice a partir del último trimestre del año.
- b. **CSD:** Diversas reuniones y/o gestiones por otros tantos motivos.
 - i. Subvenciones para digitalización, en qué van a consistir y los proyectos a los que se va a poder optar.
- c. **ADESP:** Seguimos trabajando por las mejoras del deporte Federado Español.

Finalizada la exposición, consulta si alguno de los asistentes quiere tener alguna información más adicional.

No habiendo preguntas, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO III. 3.1. SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO 2023

El Presidente cede la palabra a la Sra. Berbegal, Vicepresidenta Económica, para que exponga la situación financiera al 15 de junio de 2023.

La Vicepresidenta, en relación con los ingresos, informa que con fecha 9 de junio de 2022 fue publicada en la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, las ayudas plurianuales para las Federaciones Deportivas Españolas para los ejercicios económicos de 2022, 2023 y 2024, concediendo a esta Federación Española de Pelota para presupuesto ordinario del ejercicio de 2023 el importe de 496.253,41 euros, así como para la ayudas a la presencia de directivos españoles en Federaciones Internacionales la cantidad de 6.497,95 euros, dichas subvenciones han sido concedidas como definitivas en la Resolución de 21 de abril de 2023.

Así mismo, indica que con fecha 25 de enero de 2023 fue publicada la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes con la Convocatoria para las ayudas al Programa Mujer y Pelota y para Deporte Inclusivo, dichas ayudas han sido presentadas en tiempo y forma el pasado día 1 de marzo de 2023, para Mujer y Pelota se ha solicitado el importe de 16.290,26 euros y para Deporte Inclusivo el importe de 13.301,24 euros, dichos

proyectos están pendientes a la fecha de hoy de salir las resoluciones definitivas de la presidencia del Consejo Superior de Deportes.

En referencia a la documentación presentada decir que no existen desviaciones presupuestarias y que en el caso de producirse se presentaran las modificaciones oportunas como consecuencia de las Resoluciones pendientes de salir de Ayudas por resultados a los deportistas, Ayudas a la protección social deportistas DAN, Retransmisiones y Digitalización.

En cuanto a los gastos, como hemos comentado en el tema de Ingresos, los gastos del ejercicio de 2.023 están afectados de igual manera y a fecha de hoy no existen desviaciones

Por último con respecto a las inversiones informa que se han realizado inversiones por importe de 26.880,51 euros, correspondientes a la compra de un micrófono para la realización de retransmisiones por streaming por importe de 284,04 euros, así como un Router por importe de 267,07 euros, un IPAD Apple para el director deportivo por importe de 352,65 euros, un ordenador Apple para realización streaming por importe de 3.729,59 euros y un Programa para el Gestor de Competiciones por 21.220,72 euros para la Federación Española de Pelota y para la Federación Internacional de Pelota Vasca según convenio y otro programa para la pasarela de pagos TPV para inscripciones por importe de 1.026,44 euros.

Estos importes están previstos solicitarlos a través de la subvención al Consejo Superior de Deportes, cuando salga la resolución para la digitalización y otros.

Por último, hace un repaso por cada una de las ACTIVIDADES presupuestarias, y al finalizar pregunta si hay alguna persona que quiera realizar alguna consulta o solicitar alguna aclaración. No hay preguntas, por lo que se aprueba el seguimiento por unanimidad.

En otro orden de cosas, el Presidente solicita la aprobación de la Junta Directiva y Comisión Delegada para solicitar a la Federación Internacional de Pelota Vasca la liberalización del aval que la Federación Española de Pelota tramitó para la concesión del préstamo que necesitaba la FIPV para su aportación a la elaboración del videojuego de Play Station. Se aprueba por unanimidad solicitar la liberación del aval.

PUNTO III. **3.2. SEGUIMIENTO TECNICO-DEPORTIVO 2023**

El Sr. Asiain, realiza una pequeña exposición en relación con la documentación remitida a los miembros de la Comisión Delegada y Junta Directiva.

En el plano técnico indica que se sigue trabajando con el proyecto AR Plus que tan buenos resultados están dando, ya que a través de él se puede controlar el trabajo y avance de los jugadores en relación a sus entrenamientos y tareas encomendadas semanalmente.

En relación con el Alto Rendimiento, se han comenzado ya a realizar las concentraciones preparatorias de las preselecciones sub22, sin ninguna novedad reseñable.

En relación con el Plan Nacional de Tecnificación, igualmente, se van a llevar cabo las dos previstas de 30M y de 36M, con cambio de sedes y fechas, por motivos ajenos a las FE Pelota. La de 30M definitivamente se hará en Íscar del 27 al 30 de julio y la de 36M en Pamplona del 28 al 30 de julio.

En cuanto al plan de formación, el Curso 2022-2023, se está desarrollando con normalidad, ya se ha finalizado la parte lectiva, quedando pendiente la parte práctica hasta el 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a las competiciones nacionales, nada que añadir sobre la documentación enviada, se han realizado la mayoría de los Campeonatos sin incidencias reseñables.

Agradece el Presidente la exposición y retoma la palabra para informar sobre la Subcomisión de Árbitros, informando que se ha implementado la App de Gestión Deportiva para algunas competiciones y que han utilizado los árbitros, habiendo tenido muy buena acogida entre el colectivo arbitral. Asimismo, informa de la previsión de realizar un Curso de formación de árbitros en el Segundo Semestre del año, bien presencial, on line o mixto.

PUNTO III. **3.3. SEGUIMIENTO SOCIAL 2023**

A continuación, explica los proyectos presentados, enviados a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, dentro de los programas Mujer y Pelota y Universo Mujer, encaminados en la promoción, difusión y captación de deportistas, principalmente femeninas. Con respecto al programa Mujer y Pelota, lo fundamental de él es la visibilización y promoción del deporte de Pelota, mediante varias jornadas de promoción denominadas "La pelota en la calle". En cuanto al proyecto Universo Mujer, va más encaminado a ayudar a las ya mujeres deportistas de pelota para su participación en competiciones y entrenamientos. Igualmente se contempla realizar un Seminario Nacional de Mujer y Pelota, que, recogiendo la iniciativa del realizado en el 2022, llevarlo a una sede que no sea Madrid.

PUNTO III. **3.4. SEGUIMIENTO JURIDICO 2023**

En cuanto a Comisión Jurídica, nada que reseñar con respecto a la documentación remitida a los miembros.

PUNTO IV. **PELOTA INTERNACIONAL: FIPV Y UFEPV**

El Presidente informa que se ha hecho llegar a los miembros el acta aprobada de la reunión de la FIPV de fecha 31 de enero de 2023.

Por otro lado, el Presidente informa a la Junta Directiva y Comisión Delegada que por parte de la Diputación Foral de Vizcaya no se ha devuelto el convenio firmado por todas las partes a la Federación Española de Pelota, al día de la fecha, concesionario del Campeonato del Mundo del año 2030, documento indispensable para su presentación ante el CSD y de esta forma este Organismo dé oficialidad al evento. En base a ello solicita si son conformes en que se reclame la remisión de uno de los ejemplares originales firmados. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO V. **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023**

En este punto y como viene siendo habitual, previamente a la celebración de la Asamblea del día siguiente, se debaten las siguientes propuestas:

Propuestas de la Federación Catalana, a este respecto el Presidente encuentra muy razonables algunas de las que se reflejan en el documento enviado, por lo que, si no hay nadie en contra, indica que sería conveniente tratarlas en la Asamblea. Se acepta.



Propuesta de FEPelota para calendario del año 2024. Al igual que el punto anterior, se acepta el proyecto presentado y que se eleve a la Asamblea para su aprobación, si procede.

Propuesta de FEPelota para desarrollo de los Campeonatos de España de Clubes F36M año 2024 y 2025. En esta propuesta, el Sr. García Castro, Presidente de la Fed. Gallega y miembro de la Comisión de Competiciones de F36M, indica que, para cuadrar la Primera Categoría Herramienta, proponer al C. Triángulo Iheste, recuperar la Primera Categoría, según la normativa actual. Se aprueba elevar esta propuesta a la Asamblea, a los efectos oportunos.

PUNTO VI. VARIOS

Por último, el Presidente indica que cómo la nueva Ley del Deporte ha derogado el término de Licencia Única, la FEPelota aplicará la “homologación de licencia”, para aquellos deportistas federados que participen en los Campeonatos de España y que está recogida en la nueva Ley del Deporte. Informa que se elevará a la Asamblea, para su aprobación.

PUNTO VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra del Presidente, para rendir un homenaje póstumo a D. Manuel Ruiz Alarcón, Presidente de la Federación de Pelota de la Región de Murcia, persona muy querida y vinculada al deporte de Pelota, recientemente fallecida. Todos los presentes secundan este merecido reconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19:55 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente